

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
PROCESO Nro. EPMT-SD-AE-002-2021**

“SELECCIÓN DE UN ADMINISTRADOR DEL SISTEMA PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LOS TICKETS U OTRO MEDIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERT-SD, QUE INCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DE CASSETAS DE PARADAS INTELIGENTES Y VALLAS INFORMATIVAS SOBRE LA DIFUSIÓN DEL SERT-SD”

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a las ocho horas con treinta minutos del catorce de mayo de dos mil veintiuno, constituidos en la sala de reuniones de Gerencia General, se reúne la COMISIÓN TÉCNICO- ECONÓMICA para la “SELECCIÓN DE UN ADMINISTRADOR DEL SISTEMA PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LOS TICKETS U OTRO MEDIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERT-SD, QUE INCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DE CASSETAS DE PARADAS INTELIGENTES Y VALLAS INFORMATIVAS SOBRE LA DIFUSIÓN DEL SERT-SD”, designada mediante Memorando n: EPMT-SD-GG-HFS-2021-0545-M, por el Dr. Héctor Fiallo Sandoval, Gerente General, la misma que está conformada de la siguiente manera: Ing. Felipe Veintimilla Portilla, Unidad de Tránsito y Seguridad Vial, delegado por la Gerencia General EPMT-SD, quien lo presidirá; Ing. Moisés Castro Espinvera, Unidad de Tránsito y Seguridad Vial; del área técnica relacionada con el objeto de la asociación; Lcda. Katherine Ludeña Farfan, Subdirección de Tesorería y Garantías, servidor del área financiera; Mgs. Cynthia Quiroz Ponce, Asejería Jurídica, servidor del área legal, y la SUBCOMISIÓN DE APOYO a la Comisión Ing. Darwin Naranjo Bustamante, del área de Contratación Pública, Ing. Alex Gavilánez Gavilánez, de la Unidad de Transporte e Ing. Cristhian Santos Lara, de la Dirección Administrativa, de Talento Humano e Informática y Redes para dar contestación a las preguntas realizadas dentro del procedimiento Nro. EPMT-SD-AE-002-2021 “SELECCIÓN DE UN ADMINISTRADOR DEL SISTEMA PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LOS TICKETS U OTRO MEDIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERT-SD, QUE INCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DE CASSETAS DE PARADAS INTELIGENTES Y VALLAS INFORMATIVAS SOBRE LA DIFUSIÓN DEL SERT-SD”

Se realiza una explicación previa del objeto de la sesión, misma que concluye en lo siguiente:

Uno.- El Presidente de la Comisión Técnica manifiesta que en la presente diligencia se procede a dar contestación y aclaración a las preguntas realizadas dentro del procedimiento Nro. EPMT-SD-AE-002-2021.

Dos.- Conocimiento de las preguntas y aclaraciones efectuadas dentro del procedimiento de conformidad al calendario contenido en la convocatoria que es parte de los pliegos.

Mediante correo electrónico designado para el presente proceso se recibieron las siguientes preguntas y aclaraciones:

PROVEEDOR: Katty Pumisacho – katty.pumisachomail.com

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración:

Según TDR en el literal 1.12.2 EQUIPAMIENTO Dispositivos Móviles para CA, supervisión y fiscalización, indica “Los equipos móviles, deberán estar homologados en el país”. Se solicita que la homologación en el Arcotel se la pueda realizar una vez que el oferente sea adjudicado

Respuesta: Aclaración

Estimado proveedor, SI se podrá realizar la homologación de los dispositivos móviles para CA, una vez que sea adjudicado el proceso y dentro del plazo que se establezca en el contrato.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración:

Según TDR en el literal 1.12.2 EQUIPAMIENTO Dispositivos Móviles para CA, supervisión y fiscalización, indica "Sistema de administración de publicidad en las Casetas de paradas de bus y en las vallas publicitarias". Se solicita se aclare esta característica ya que esta no pertenece al apartado de Dispositivos móviles para CA, supervisión y fiscalización sino debería ser un sistema individual separado.

Respuesta / Aclaración:

Estimado proveedor, efectivamente esta característica no corresponde al apartado de dispositivos móviles para CA, el mismo que por error involuntario fue incluido en el término de referencia, no obstante encontrándonos en la etapa pertinente se aclara que dicha particularidad no será considerada.

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración:

Según TDR en el literal 1.1.4 Cronograma de inversión del proyecto, indica "Porcentaje para CA: 45% de ingresos brutos". Se solicita se aclare si este porcentaje corresponde al 45% de la tasa de tickets vendidos por ellos o de ingresos brutos totales del proyecto.

Respuesta / Aclaración:

Estimado proveedor, el 45 % corresponde únicamente a la tasa de tickets vendidos.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración:

Según TDR en el literal 1.33 PORCENTAJE DE REPARTICIÓN DE UTILIDADES, indica "El Aliado Estratégico entregará por servicios de recaudación a la EPMT-SD en valor porcentual de acuerdo con la oferta presentada de la tasa por cada ticket adquirido, que deberá ser de al menos 25% de los ingresos brutos". Se solicita se aclare que el porcentaje de reparto de utilidades para la EPMT-SD deberá ser de al menos 25% de ingresos brutos solamente de la tasa de tickets por estacionamientos adquiridos. Y no de los ingresos brutos totales es decir de parqueaderos, multas y publicidad.

Respuesta / Aclaración:

Estimado proveedor, el 25% corresponde a los ingresos brutos totales en relación al objeto del proceso de contratación.

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración:

Según el TDR EN EL PUNTO 1.12.2 Motocicletas para supervisores solicitan motocicletas de 250cc y en el punto 1.18 EQUIPO DE TRABAJO Y RECURSOS solicitan motocicletas de 125cc a 250cc, solicito se aclare el requerimiento

Respuesta / Aclaración:

Estimado proveedor, se aclara que las motocicletas deberán estar dentro del rango de 125cc a 250cc

PROVEEDOR: Carolina Haro – calorina@urba-park.com

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración:

Conforme lo establecido en los TDRs (pags. 32 y 33) y los Pliegos, se establece que para demostrar las experiencias generales y las experiencias específicas, se deberá demostrar con actas entrega – recepción y/o facturas; en el marco de lo solicitado, considerando la base legal o marco jurídico que motiva el proceso para la "Selección de un Administrador del Sistema para la Comercialización, Distribución y Venta de los Tickets u otro medio para el funcionamiento del SERT-SD, que incluya la implementación de casetas de paradas inteligentes y vallas informativas sobre la difusión del SERT-SD", art. 18, de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Públicos Privadas, en la que se promueve el financiamiento productivo e inversión nacional o extranjera, independientemente del lugar del que provengan los recursos lícitos, nacionales o extranjeros que permitan desarrollar, incrementar o implementar inversiones; considerando que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su art. 4, establece como principios el trato justo, igualdad, concurrencia, transparencia; y con la finalidad de que no se apliquen CONDICIONES que restrinjan la participación o resulten contradictorias con lo establecido por la entidad en la SECCIÓN I CONVOCATORIA, de los pliegos, pág. 1:

"1. La convocatoria está dirigida exclusivamente a las personas naturales o jurídicas, asociaciones de éstas o consorcios, nacionales y extranjeras, que se encuentren legalmente habilitadas para contratar y ejercer su giro de negocio..."

Si un oferente, conforme un compromiso de consorcio para la presentación de la oferta en este proceso QUE tenga como miembro a una empresa extranjera; sírvase aclarar y ratificar: si la entidad aceptará como válidos PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

- 1.- Certificados y Contratos emitidos en el exterior, en los cuales conste que la empresa presta sus servicios o ha cumplido a cabalidad el objeto de dicho contrato,
2. CERTIFICADOS O DOCUMENTOS EN PROYECTOS SIMILARES, EN LOS que los bienes o servicios, fueron recibidos a satisfacción por las entidades
- 3.- ACTAS DE ENTREGA - RECEPCION PROVISIONALES O DEFINITIVAS DE LOS CONTRATOS, SERVICIOS PRESTADOS O BIENES ENTREGADOS.

SE DEBE TOMAR en cuenta que la legislación puede variar en el exterior (en otros países) respecto a la suscripción de Actas de Entrega Recepción, en los términos expuestos en la normativa ecuatoriana.

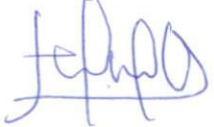
Respuesta / Aclaración:

Estimado proveedor, los documentos ha solicitarse para calificar la experiencia en el sentido de su pregunta será a través de facturas y/o actas de recepción definitivas de los contratos; y/o el instrumento legal que se utilice en el país que se realice el contrato siempre y cuando consten los valores cancelados por el finiquito del mismo, documentos que deberán ser apostillados en el referido país.

Tres.- Se dispone a la Unidad de Informática y Redes, la publicación de la presente acta en el portal Institucional de la EPMT-SD. Se anexan correos electrónicos recibidos.

Se concluye la presente diligencia y para constancia de lo actuado suscriben el presente instrumento:

LA COMISION TECNICO – ECONOMICA:



Ing. Felipe Veintimilla Portilla,
Delegado por la Gerencia General



Ing. Moisés Castro Espinvera
Servidor Delegado del área técnica



Lcda. Katherine Ludeña Farfan
Servidor Delegado del área financiera



Mgs. Cynthia Quiroz Ponce
Servidor Delegado del área legal


SUBCOMISIÓN DE APOYO:



Ing. Daniel Santos Lara
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO HUMANO
E INFORMÁTICA Y REDES



Ing. Alex Gavilánez Gavilánez
UNIDAD DE TRANSPORTE



Ing. Darwin Naranjo Bustamante
UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA